



DIPUTADOS

Aumentan cobro a minerías

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Derechos 2025 que contempla un incremento de un punto porcentual al derecho especial sobre la minería, que pasa de 7.5 a 8.5 por ciento, y de medio punto porcentual al derecho extraordinario para ingresos de la extracción de oro, plata y platino, que sube de 0.5 a 1 por ciento. El cambio aún deberá ser aprobado por el Senado.

El diputado Mario Alberto López explicó que estos aumentos reflejan el compromiso del Gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación contribuyan de manera justa al derecho social. **Fernando Merino**